



I. Disposiciones Generales

CORTES DE ARAGÓN

RESOLUCIÓN de las Cortes de Aragón, de 7 de marzo de 2019, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Decreto-Ley 4/2019, de 30 de enero, de medidas urgentes para la agilización de la declaración de interés general de planes y proyectos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Estatuto de Autonomía de Aragón, las Cortes de Aragón, en sesión Plenaria celebrada el día 7 de marzo de 2019, han acordado la convalidación del Decreto-Ley 4/2019, de 30 de enero, de medidas urgentes para la agilización de la declaración de interés general de planes y proyectos, publicado en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 22, de 1 de febrero de 2019.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Zaragoza, 7 de marzo de 2019.

**La Presidenta de las Cortes de Aragón,
VIOLETA BARBA BORDERÍAS**